RESOLUCIÓN S2. Nº 376

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 407.692. ----------

Asunción, 12 de diciembre de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 312 de fecha 13 de octubre de 2022, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 092 de fecha 29 de noviembre de 2022, el Dictamen UOC Nº 264 de fecha 30 de noviembre de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 312 de fecha 13 de octubre de 2022 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 407.692**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 092 de fecha 29 de noviembre de 2022, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ---------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 092/2022**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 407.692,** cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **ASISMED S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s 336.000.000.000.-** (Guaraníes trescientos treinta y seis mil millones), por un plazo de **24 (veinticuatro)** meses, a partir del 01 de febrero de 2023.----------

Por **Dictamen UOC Nº 264/2022**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 092/2022. ----------

Es preciso dejar constancia que el monto a pagar por cada funcionario respeta el límite fijado en el Artículo 228º de la Ley Nº 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022". ----------

...//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. Nº 376
(Continuación)
Asunción, 12 de diciembre de 2022.-

...//...

Asimismo, se debe mencionar que el incremento en relación al monto del contrato actualmente vigente, proceso de contratación iniciado en el ejercicio fiscal 2020, responde a que para el proceso hoy adjudicado, se realizaron ajustes a las especificaciones técnicas por recomendaciones de los profesionales médicos de la Institución, con el objetivo de que la cobertura se encuentre lo más ajustada posible a los requerimientos actuales en materia de salud; a la par que se ha buscado sujetarse a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en las etapas del proceso que van desde la conformación del precio referencial hasta llegar al monto finalmente adjudicado. De esta manera, se ha logrado el equilibrio entre el derecho constitucional de todo trabajador de contar con un sistema de protección en materia de salud, y la optimización y resguardo de los recursos presupuestarios de la Institución. ----------

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 407.692,** al oferente **ASISMED S.A.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s 336.000.000.000.-** (Guaraníes trescientos treinta y seis mil millones), por un plazo de **24 (veinticuatro)** meses, **a partir del 01 de febrero de 2023**, conforme al siguiente detalle: ----------

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº 376
(Continuación)
Asunción, 12 de diciembre de 2022.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
1	84131602 -001	SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL	Mes	EVENTO	7.000	14.000	24.000.000	336.000.000.000
TOTAL ADJUDICADO – ASISMED S.A.								**336.000.000.000**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Ante mí:

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 2311

FECHA: 12 DIC. 2022 HORA: 09:10

FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia